

Señores

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-

Bogotá D.C.

Referencia

De la permanencia de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO – SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR-** como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

CERTIFICACIÓN

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 numeral quinto (5º) puntos 5.1 y 5.2 en concordancia con lo previsto en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario, hago constar que,

1. Revisados los sistemas de información de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia y fiscales de la Contraloría General de la República, los miembros de la Asamblea General, Miembros Fundadores, Representante Legal y miembros de órganos de dirección,
 - i. No han sido declarados responsables penalmente por los delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, para lo cual se anexan los respectivos certificados expedidos por las Entidades pertinentes.
 - ii. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.
- Se firma en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2018.

Se firma a los 19 días del mes de abril de 2018,



CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN

Representante Legal